



El Consejo de Gobierno aprueba el decreto que regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de 2016

La Comunidad prorroga sus presupuestos y garantiza la prestación de los servicios públicos en 2017

- La prórroga contempla la recuperación en enero de 2017 del último tramo de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012
- Se prorrogan los créditos iniciales de 2016 con las modificaciones presupuestarias realizadas en este ejercicio
- La prórroga afecta a todos los órganos, entidades, organismos, empresas y fundaciones públicas dependientes
- El Gobierno regional ya trabaja en el Proyecto de Presupuestos 2017 una vez conocidos los objetivos de estabilidad presupuestaria

30 de diciembre de 2016.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado en su reunión de hoy el decreto por el que se regula la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017. Con este decreto se facilita la gestión presupuestaria para evitar posibles dudas de aplicación práctica durante la vigencia del presupuesto prorrogado de 2016, desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de publicación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017.

Así lo ha anunciado la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, quien ha afirmado que el decreto garantiza la normal prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y ha destacado que “los servicios públicos esenciales, la sanidad, la educación, los servicios sociales, el transporte, la vivienda y las políticas de empleo, no se van a ver afectados negativamente por tener un Presupuesto prorrogado”.

Cifuentes ha explicado que la prórroga presupuestaria se ha debido a la existencia de un Gobierno de España en funciones durante más de diez meses, “hecho que ha impedido la concreción de los parámetros necesarios para la elaboración de los Presupuestos Generales de las comunidades autónomas, como son los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto”.

En este sentido, el Gobierno regional ya está trabajando en la configuración del anteproyecto de Ley de Presupuestos para el año 2017, tras haberse aprobado la semana pasada el escenario de estabilidad presupuestaria por parte de las Cortes y del Consejo de Política Fiscal y Financiera.



RECUPERACIÓN DEL ÚLTIMO TRAMO DE LA PAGA EXTRAORDINARIA

Por otra parte, la prórroga presupuestaria da cobertura a la recuperación en enero de 2017 del último tramo de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012. En lo que se refiere a las retribuciones y a las ofertas de empleo público, se atenderá a la normativa básica estatal que dicte el Gobierno de España para el año 2017.

El decreto implica la prórroga de los créditos para gastos inicialmente previstos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016, con los ajustes que se hayan podido consolidar este ejercicio, así como los créditos iniciales de todos los capítulos de ingresos incluidos en los Presupuestos del pasado año con excepción de los que se consideren de imposible realización. Además, afecta a todos los órganos, entidades, organismos, empresas y fundaciones públicas dependientes, que deberán ajustar sus presupuestos a estas circunstancias.